



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0466/07/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/2492

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de julio de 2021

### ADOLFO AGUIRRE LOZOYA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Julio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ADOLFO AGUIRRE LOZOYA Y/O ASERRADERO BELLA VISTA, con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2620/99/3315 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08059AUL001** ubicado en KM. 5.5, CARR. PARRAL-EL VERGEL, RANCHO BELLA VISTA, C.P. San Francisco del Oro Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 111.876 Metros cúbicos	7	816	822	24287310	24287316
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 11.188 Metros cúbicos	3	823	825	24287317	24287319

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

DE CONTACTO CIÓN



**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



*Handwritten note:* Se ref. folio de la 15/07/21











**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**DELEGACION FEDERAL DE SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**Constancia de Recepción**

<b>Número de bitácora:</b> 08/DK-0466/07/21	<b>Fecha de recepción:</b> 13 DE JULIO DEL 2021, 14:11 HRS.
<b>Trámite:</b> SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES; MODALIDAD B: TRAMITES SUBSECUENTES	
<b>RFC:</b> AULA530907E16	
<b>Nombre del Solicitante:</b> ADOLFO AGUIRRE LOZOYA	
<b>Número del documento:</b>	
<b>Monto pagado:</b> \$	<b>Referencia pago:</b>
<b>Datos para notificaciones:</b> RECOGE EN DELEGACIÓN: ANA ROLDAN	
<b>Entrega Requisitos Completos:</b> SI	
<b>Observaciones:</b>	

 _____ <b>ANA MARIA</b> Persona que acude a realizar el trámite	 _____ <b>MIGUEL ADRIAN VILLA CAMPOS</b> El técnico receptor
---	---

Para consultar el estatus de su trámite visite la página WEB: <http://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/tramites-de-la-semarnat> en la sección "Consulta el estatus de tu trámite". Este Documento será inválido si contiene tachaduras o enmendaduras.

D/R



# SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

## DELEGACION FEDERAL CHIHUAHUA

OFICINA REGIONAL DE TRAMITES FORESTALES EN PARRAL

### FICHA TECNICA ( REEMBARQUES)

NOMBRE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO: ADOLFO AGUIRRE LOZOYA  
R.F.C. \_\_\_\_\_ CODIGO DE IDENTIFICACION: \_\_\_\_\_

#### SOLICITUD

* INFORME DE ENTRADAS Y SALIDAS				
* RELACION DE FOLIOS UTILIZADOS DE LA ULTIMA VALIDACION				
* NUMERO DE OFICIO ULTIMA VALIDACION				
* NUMERO DE FOLIOS SOLICITADOS	10			
* PAGO DE DERECHOS (original y 2 copias)				
VOLUMEN SOLICITADO	PINO	ENCINO		
* ESCUADRIA	123.064			M3 ASS
* MADERA EN ROLLO				M3 R
* LEÑA EN RAJA				M3 R
* ASTILLA				M3
* CARBON				TON.
* DESPERDICIO DE ASIERRE				M3
* MATERIAL PARA ASTILLA				M3
* BRAZUELO				M3

RESPONSABLE DE DICTAMEN

ING. JESUS JAVIER AGUIRRE RODRIGUEZ

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Solicitud de reembarques para acreditar la legal procedencia de  
materias primas forestales

Homoclave del formato		
FF-SEMARNAT-051		
Fecha de publicación del DOF		
15	/ DICIEMBRE	/ 2015

Lugar de la solicitud		
HGO. DEL PARRAL, CHIH.		
Fecha de solicitud		
08	/ JULIO	/ 2021

I. Datos generales

3	CURP (Persona física): <b>AULA530907HCHGZD01</b>
4	RFC (Opcional): <b>AULA530907E16</b>
5	RUPA (Opcional)
6	Persona Física
	Nombre (s): <b>ADOLFO</b>
	Primer Apellido: <b>AGUIRRE</b>
	Segundo Apellido: <b>LOZOYA</b>
7	Persona Moral
	Denominación o Razón Social:
8	Representante Legal (de ser su caso)
	Nombre (s): <b>ADOLFO</b>
	Primer Apellido: <b>AGUIRRE</b>
	Segundo Apellido: <b>LOZOYA</b>
9	Persona (s) autorizada (s) para oír o recibir notificaciones
	Nombre (s): <b>JORGE ANA MARIA CESAREO</b>
	Primer Apellido: <b>BACA ROLDAN LINARES</b>
	Segundo Apellido: <b>VILLANUEVA AVILA LINARES</b>

10	Domicilio y medios de contacto
	Código Postal:
	<b>KM. 5.5. CARRETERA PARRAL - EL VERGEL</b>
	Número exterior: <b>S/N</b> Número interior:
	Colonia: <b>RANCHO BELLA VISTA</b>
	Localidad: <b>SAN FRANCISCO DEL ORO</b>
	Municipio o Delegación: <b>SAN FRANCISCO DEL ORO</b>
	Estado o Distrito Federal: <b>CHIHUAHUA</b>
	Clave lada:      Teléfono:      Ext:
	Correo Electrónico:
11	Seleccione la modalidad que corresponda
	<input type="radio"/> Por primera vez <input checked="" type="radio"/> Trámite Subsecuente

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos**

12

**II.- Datos Para recibir notificaciones**

Código Postal:	<b>31050</b>		
Calle	<b>PRIVADA J.J. MENDEZ</b>		
Número exterior:	<b>4402</b>	Número interior:	
Colonia:	<b>DALE</b>		
Localidad:	<b>CHIHUAHUA</b>		
Municipio o Delegación:	<b>CHIHUAHUA</b>		

Estado o Distrito Federal	<b>CHIHUAHUA</b>		
Lada	<b>614</b>		
Teléfono fijo:		Extensión:	
Teléfono Móvil	<b>1817671</b>		
Correo Electrónico:	<b>manaroldan@hotmail.com</b>		

**III.- Datos De información del trámite**

13

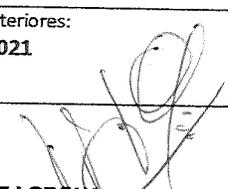
**Para realizar el trámite por primera vez**

Número de oficio de autorización, o en su caso del aviso de funcionamiento	<b>SRN.DGF.310.2620/99/3315</b>		
Fecha del oficio de autorización o aviso:	<b>30</b>	<b>/</b>	<b>09</b>
		<b>/</b>	<b>1999</b>
Código de identificación:	<b>T08059AUL001</b>		
Cantidad de Folios solicitados			

Datos de inscripción en el Registro Forestal Nacional (RFN)			
Libro:	<b>CHIH</b>	Tipo:	<b>TI</b>
		Volumen	<b>4</b>
Número	<b>1000-1</b>	Año:	

14

**Para trámites subsecuentes**

Número de oficio de entrega de los folios inmediatos anteriores:	<b>SG.LP-08-2021/2392</b>		
Fecha del oficio de entrega de los folios anteriores:	<b>01</b>	<b>/</b>	<b>07</b>
		<b>/</b>	<b>2021</b>
 <b>ADOLFO AGUIRRE LOZOYA</b> Nombre y firma del representante legal			

Cantidad de folios solicitados:	<b>10</b>
Coficiente de transformación obtenido:	<b>55%</b>

15

16

Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

Fundamento jurídico: Artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ANEXO A SOLICITUD DE REEMBARQUE

Chihuahua, Chih. 08 DE JULIO DEL 2021.

M.C. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN.  
ENCARGADO DE LA DELEGACION FEDERAL  
DE LASEMARNAT EN CHIHUAHUA.  
PRESENTE:

Distribución de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformación del centro denominado:  
**ADOLFO AGUIRRE LOZOYA.**

TIPO DEL PRODUCTO	VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M3	COEF. AS POR PRODUCTO	NO. DE FORMATOS	CANTIDAD DE FOLIOS	
	VOLUMEN EN M3			Inicial	Final
MADERA ASERRADA DE PINO L.D.	111.876	50%	7	816	822
MADERA ASERRADA DE PINO C.D.	11.188	5%	3	823	825
<b>TOTAL AS. PINO</b>	<b>123.064</b>	<b>55%</b>	<b>10</b>	<b>816</b>	<b>825</b>

PROMEDIO DE CARGA POR VEHÍCULO: 20 M<sup>3</sup>

FECHA DE LA ÚLTIMA ENTRADA A SU CENTRO 05/07/2021

COEFICIENTE DE ASIERRE EN % (GLOBAL): 55%

VOLUMEN EN M3 ROLLO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 223.752, ENCINO \_\_\_\_\_, TASCATE \_\_\_\_\_ HUIZACHE \_\_\_\_\_

VOLUMEN EN M3 ASERRADO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 123.064, ENCINO \_\_\_\_\_, TASCATE \_\_\_\_\_ OTRAS \_\_\_\_\_

EL CENTRO ESTÁ SIENDO OPERADO POR:

- TITULAR  
 ARRENDATARIO

Observaciones: Solicito que en el reembarque que se me autorice se asiente la información de tipo de producto, especie, nombre común, cantidad que ampara y unidad de medida

Atentamente  
Protestó lo necesario  
ADOLFO AGUIRRE LOZOYA.  
Representante del Centro



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0115/07/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/2392

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de julio de 2021

### ADOLFO AGUIRRE LOZOYA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Julio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ADOLFO AGUIRRE LOZOYA Y/O ASERRADERO BELLA VISTA, con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2620/99/3315 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08059AUL001** ubicado en KM. 5.5, CARR. PARRAL-EL VERGEL, RANCHO BELLA VISTA, C.P. San Francisco del Oro Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 87.728 Metros cúbicos	6	808	813	24285298	24285303
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 8.772 Metros cúbicos	2	814	815	24285304	24285305

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaria de Desarrollo Rural.- Presente.  
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



ANEXO A SOLICITUD DE REEMBARQUE

Chihuahua, Chih. 08 DE JULIO DEL 2021.

M.C. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN.  
ENCARGADO DE LA DELEGACION FEDERAL  
DE LA SEMARNAT EN CHIHUAHUA.  
PRESENTE:

Distribución de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformación del centro denominado:  
**ADOLFO AGUIRRE LOZOYA.**

VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M3		COEF. AS POR PRODUCTO	NO. DE FORMATOS	CANTIDAD DE FOLIOS	
TIPO DEL PRODUCTO	VOLUMEN EN M3			Inicial	Final
MADERA ASERRADA DE PINO L.D.	111.876	50%	7	816	822
MADERA ASERRADA DE PINO C.D.	11.188	5%	3	823	825
<b>TOTAL AS. PINO</b>	<b>123.064</b>	<b>55%</b>	<b>10</b>	<b>816</b>	<b>825</b>

PROMEDIO DE CARGA POR VEHÍCULO: 20 M<sup>3</sup>

FECHA DE LA ÚLTIMA ENTRADA A SU CENTRO 05/07/2021

COEFICIENTE DE ASIERRE EN % (GLOBAL): 55%

VOLUMEN EN M3 ROLLO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 223.752, ENCINO \_\_\_\_\_, TASCATE \_\_\_\_\_, HUIZACHE \_\_\_\_\_

VOLUMEN EN M3 ASERRADO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 123.064, ENCINO \_\_\_\_\_, TASCATE \_\_\_\_\_, OTRAS \_\_\_\_\_

EL CENTRO ESTÁ SIENDO OPERADO POR:

- TITULAR  
 ARRENDATARIO

Observaciones: Solicito que en el reembarque que se me autorice se asiente la información de tipo de producto, especie, nombre común, cantidad que ampara y unidad de medida

Atentamente  
Protesto lo necesario

**ADOLFO AGUIRRE LOZOYA.**  
Representante del Centro